



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00523 00**

Previo a continuar con el trámite correspondiente, por secretaría, librese oficio dirigido a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA SUR**, a propósito de la corrección del error mecanográfico contenido en la anotación No. 036 del certificado de libertad y tradición correspondiente al folio de matrícula No. **50S-793997**, en el sentido de precisar que el Juzgado en sede desconcentrada que avocó conocimiento del presente asunto corresponde a las localidades **Ciudad Bolívar y Tunjuelito** y no a la de Kennedy, como quedó consignado en forma equivocada, a propósito de verificar el registro en debida forma y por ende la práctica de la medida, acorde con las previsiones del artículo 592 del Código General Del Proceso.

Agréguese copia del auto que decretó la cautela, del oficio No. 0596, en el que expresamente consta la denominación correcta de este Despacho y del documento en el que consta el memorado yerro.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **55** hoy **02/08/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **541aa391577961e2d38583d3cc7e1480f990ba3a5e6e4f12e1a868b203a94587**

Documento generado en 01/08/2023 09:14:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>